

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo del IECM
Presente

En cumplimiento a su oficio No. SECG-IECM/1168/2017, en el que solicita el monitoreo de las publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales.

Al respecto me permito enviarle informarle que en el periodo que comprende del 17 al 23 de marzo de 2018, no se publicaron sondeos ni encuestas electorales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Salvador G. Macías Payén
Titular de la Unidad Técnica

HUÍZACHES N. 25
COL. RANCHO LOS COLORINES
DELEG. TLALPÁN, MÉXICO D.F.

2018 MAR 23 PM 1 19



002345



C.P. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** - Consejero Presidente del Consejo General del IECM. - Para su conocimiento. - Presente.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos* y *comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.